

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 009

Fecha Estado: 26/01/2024

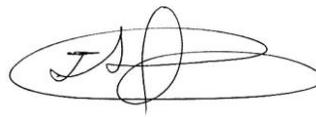
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160026000	Ordinario	GERMAN ALFONSO JIMENEZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de titulo a favor del demandante. a.c.	25/01/2024		
05001310502220190006400	Ejecutivo	LUIS GUILLERMO CIFUENTES CASTRO	ALBERTO HURTADO VILLEGAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior se liquidan las costas por la secretaria del Despacho, se aprueba la misma liquidación y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro de Medellín Zona Sur, respecto de la cancelación de la medida cautelar. a.c.	25/01/2024		
05001310502220190010700	Fueros Sindicales	JOAQUIN HERNANDO AGUDELO HOYOS	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto resuelve recurso de reposición no reponiendo la decisión y concede el recurso de apelación en el efecto devolutivo ante la Sala Primera de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín. a.c.	25/01/2024		
05001310502220190033000	Ejecutivo Conexo	JAI ME GAVIRIA VALLEJO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas efectuadas por la secretaria del Despacho, No se tiene en cuenta la liquidación del crédito. Acepta Renuncia y Reconoce personería a favor de Colpensiones. Requiere a las partes para que una vez ejecutoriado este auto presenten la liquidación del crédito. a.c.	25/01/2024		
05001310502220190045900	Ordinario	MARTHA LIBIA RAMIREZ HOYOS	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para SEPTIEMBRE 23 de 2024, a las 9:30 A.M., y del Art. 80 del CPTSS para SEPTIEMBRE 23 de 2024, a las 10:00 A.M. Asistencia obligatoria de las partes. SE DA POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES. Se reconoce personería a los apoderados de las partes demandadas. Se da POR NO CONTESTADA por parte de PORVENIR S.A. Se requiere a las partes. C.L.	25/01/2024	1	
05001310502220190054600	Ordinario	FRANCISCO LONDOÑO FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento niega solicitud del demandante de cambiar la fecha de la audiencia del artículo 77 del CPTSS. P.S	25/01/2024		
05001310502220200027400	Ordinario	ORLANDO PEREZ GUTIERREZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia 25/01/2024. Absolutoria. Se remite expediente al HTSM, SL en CONSULTA. C.L.	25/01/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220210022200	Ordinario	DORA ESTELA MEJIA TABARES	COLPENSIONES	Auto corre traslado por el término de tres (03) días, a las codemandadas Colfondos S.A. y Colpensiones EICE., del incidente de nulidad allegado por la codemandada Porvenir S.A. Se tiene por contestada la demanda respecto de Colpensiones EICE y Colfondos S.A. dzg	25/01/2024		
05001310502220220055200	Ordinario	ADRIANA PATRICIA LIBREROS AGUIRRE	SKANDIA	Auto ordena correr traslado por 3 días a Colfondos y a la parte demandante del recurso de reposición interpuesto por la llamada en garantía Compañía de Seguros Bolívar S.A. - Da por contestados los llamamientos en garantía por Allianz Seguros de Vida S.A., Axa Colpartia Seguros de Vida S.A. y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. - Reconoce Personerías. a.c.	25/01/2024		
05001310502220230012800	Ordinario	MARYOLIS MERCEDES RODRIGUEZ MANJARREZ	COLPENSIONES	Auto ordena citar sujetos procesales Se admiten las contestaciones de la demanda presentadas por Colpensiones EICE y Colfondos S.A. Se ordena integrar la litis con la sociedad Porvenir S.A. Se admite el llamamiento en garantía presentado por la codemandada COLFONDOS S.A., a la sociedad ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., según lo expresado en la parte motiva de esta decisión. Se ordena enterar al Ministerio Público de la existencia del presente proceso. dzg	25/01/2024		
05001310502220230026000	Ordinario	CARLOS JAIME BUITRAGO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena notificar a las demandadas. dzg	25/01/2024		
05001310502220230026500	Ordinario	DORIS YANET DUARTE BAREÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena notificar a las demandadas. dzg	25/01/2024		
05001310502220230044400	Ordinario	ARACELLY MARTINEZ CASTAÑO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda por competencia territorial y se ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Rionegro, Antioquia. a.c.	25/01/2024		
05001310502220230045301	Ordinario	WILMER RODRIGUEZ PATIÑO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda y ordena notificar. a.c.	25/01/2024		
05001310502220240000400	Ordinario	YOJANA ELENA LOAIZA OSORNO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda y se le concede 5 días para subsanar, notificar P.S.	25/01/2024		
05001310502220240000600	Ordinario	BRAYAN CAMILO GUERRERO ZARABANDA	EDUCACION POR EXCELENCIA S.A.S.	Auto rechaza demanda Por la cuantía del mismo, se ordena la remisión del expediente a los juzgados de pequeñas causas laborales. C.L.	25/01/2024	1	
05001310502220241000900	Tutelas	MARIA ALEJANDRA NARVAEZ VELA	DIRECCION GENERAL DEL INPEC	Auto admite tutela Ordena oficiar a la entidad accionada. C.L.	25/01/2024		1
05001310502220241001100	Tutelas	GERMAN ENRIQUE MARTINEZ BENAVIDES	JUZGADO 10 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MED.	Auto admite tutela Se ordena la notificación de la accionada. dzg	25/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)